

CONCEPCIÓN, 26 de septiembre de 2019.

**Nº 1058 / VISTOS:** ; el oficio ordinario Nº 1417-19 del Director (s) de Educación Municipal del 05 de septiembre del 2019; el acta de la comisión de hacienda Nº 33 del 12 de septiembre de 2019; El Acuerdo Nº 1963-102-2019, del 12 de septiembre de 2019 del Concejo Municipal; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio n° 791 del 12 de julio de 2019, por el cual se define el orden de subrogancia del Alcalde los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

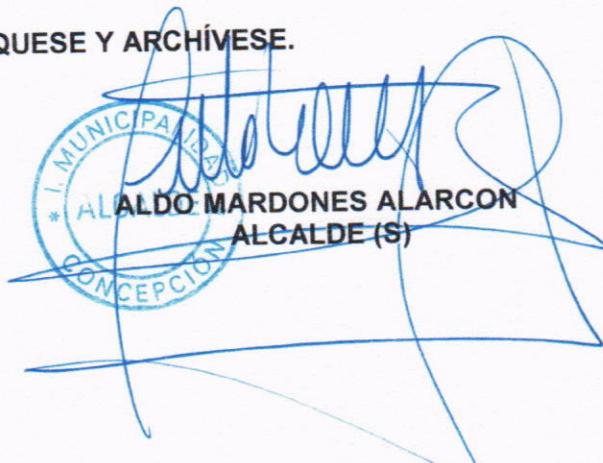
**APRUÉBASE** Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2019, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$5.044.000.- de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	AUMENTA M\$
05	03	003	002	999	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación Otros aportes Otros TOTAL	5.044.- 5.044.-
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	AUMENTA M\$
21	02				CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata TOTAL	5.044.- 5.044.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



### DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Dirección de Educación Municipal  
Dirección de Control  
Dirección de Finanzas  
Secretaría de Concejales  
Archivo  
AMA/PL/cco  
ID DOC 1169838